

2019 OTS. 18
FEB. 18

ORDUA/HORA:	
SARRERA	IRTEERA
Zk. 149416	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado sin previo aviso el 29 de enero de 2019 en las instalaciones de la empresa Valvospain Industrial SAU en el [REDACTED] [REDACTED] en Amurrio, (Alava) procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** VALVOSPAIN INDUSTRIAL SAU.
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 5 de octubre de 2016.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] responsable de producción y soldadura y supervisor de la instalación radiactiva, quien informado de la finalidad de la misma la aceptó en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone del siguiente equipo emisor de radiaciones:
 - Un espectrómetro portátil mediante fluorescencia por rayos X con empuñadura tipo pistola de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 94.010, el cual incluye un generador de rayos X de 45 kV de tensión y 0,1 mA de intensidad máximas.
- En el exterior de la unidad [REDACTED] n/s 94.010 aparecen el trébol radiactivo, nombre del fabricante, modelo, número de serie, fecha de fabricación (20-I-2015), indicadores luminosos y las leyendas "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized", y "Caution. High intensity X-ray beam"; y presenta marcado CE en su exterior. También están visibles en el exterior del equipo sus características técnicas (tensión, miliamperaje) y el nombre y dirección de su comercializador.
- Asimismo, en la maleta de guarda y transporte del equipo también existe una etiqueta que muestra el nombre y dirección del suministrador del equipo emisor de radiaciones ionizantes.
- El equipo radiactivo es guardado bajo llave en dependencias de la empresa. Las instalaciones disponen de alarma anti intrusiones y vigilancia.
- El equipo [REDACTED] n/s 94.010 es revisado semestralmente desde el punto de vista de la protección radiológica por el supervisor. Las últimas revisiones son de fechas 23 de octubre y 2 de mayo de 2018; 23 de octubre y 25 de abril de 2017; 28 de octubre y 29 de abril de 2016, según consta en registros cumplimentados y firmados por el supervisor.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- La instalación dispone de un radiómetro [REDACTED]: n/s 045553 recibido en la empresa, según manifestaron, en fecha 23 de febrero de 2015.
- Para dicho radiómetro [REDACTED]: n/s 045553 se dispone de un certificado de calibración, individualizado con su nº de serie y emitido, sin fecha, por el "Instituto de Radioquímica y Protección Radiológica (hochschule mannheim)" de Manheim, Alemania. Dicho documento certifica que las mediciones del detector son muy buenas.





- La instalación dispone para su detector de un plan de calibración y verificación el cual contempla calibraciones en centro acreditado cada seis años, con verificaciones anuales en la propia instalación.
- El buen funcionamiento del radiómetro [REDACTED]: n/s 045553 es verificado anualmente por el supervisor. Las últimas verificaciones son de fechas 2 de febrero de 2018, 1 de febrero de 2017 y 1 de febrero de 2016, según registros mostrados y comprobados por la inspección.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] titular de licencia de supervisor en el campo de control de procesos y técnicas analíticas válida hasta el 5 de marzo de 2020.
- Para el manejo del equipo radiactivo D. [REDACTED] trabajador de [REDACTED] dispone de una licencia de operador en el mismo campo válida hasta el 11 de junio de 2020.
- El reglamento de funcionamiento (RF) y el plan de emergencia (PE) de la instalación están disponibles en las dependencias; se manifiesta a la inspección que supervisor y operador conocen ambos.
- Tras la inspección, el día 30 de enero de 2019 el supervisor imparte al operador una jornada de formación de refresco, de cuatro horas de duración, sobre el reglamento de funcionamiento, seguridades del equipo, detector de radiación, descripción de la instalación...; todo ello según registro de formación con firmas de los dos participantes.
- El RF de la instalación clasifica tanto al supervisor como al operador como trabajadores expuestos de categoría B.
- Para los dos trabajadores citados se han realizado reconocimientos médicos específicos para radiaciones ionizantes en el centro [REDACTED] en fechas 12 de diciembre de 2018 (supervisor) y 14 de febrero de 2018 (operador), según sendos certificados de aptitud por ésta emitidos y mostrados a la inspección.
- Para el control dosimétrico se dispone de dos dosímetros personales asignados al supervisor y operador, contratados y leídos por [REDACTED]. Para ambos dosímetros las últimas lecturas actualizadas hasta diciembre de 2018 reflejan valores nulos.



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Existe documento emitido por [REDACTED] el 20 de febrero de 2015, manifestando que se encargará de gestionar la retirada al final de su vida útil del equipo de rayos X en cuestión.
- Para la unidad [REDACTED] n/s 94.010 se dispone de dos documentos: lista de comprobación de inspección y prueba final de calidad, y lista de elementos (embalaje); ambos emitidos por [REDACTED] con fecha 20 de enero de 2015. Asimismo, se dispone de los manuales de operación y mantenimiento para su analizador.
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 23 de enero de 2015 con el nº 233 del libro 1, en el cual anotan: usos del equipo radiactivo, revisiones semestrales, verificaciones anuales del detector de radiación, dosimetría, etc.
- El informe anual correspondiente al año 2017 fue enviado al Gobierno Vasco el 5 de marzo de 2018.
- La inspección comprobó que para que el equipo esté en condiciones de emitir radiación es necesario introducirle una contraseña de cuatro dígitos.
- Al intentar disparar al aire oprimiendo únicamente el gatillo frontal no comienza la emisión de rayos X y aparece un mensaje de que se precisa además el interruptor de simultaneidad ("interlock"). Apretando simultáneamente los pulsadores frontal (gatillo) y posterior (simultaneidad), y apuntando el equipo hacia el aire, se inicia la emisión de rayos X, pero se interrumpe por falta de cuentas.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones al disparar con el analizador sobre la pieza patrón [REDACTED] (1,25 Cr 0,5 Mo. Larm 35 kN) los valores observados fueron los siguientes:
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo en el lateral del equipo.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo junto a la empuñadura del equipo.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo en haz directo, tras la pieza patrón.
 - dosis acumulada tras estos tres disparos.
 - mSv/h máximo en haz directo sobre el detector, sin la pieza patrón.
 - $\mu\text{Sv/h}$ dosis acumulada tras este último disparo.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia del representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 4 de febrero de 2019.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Lázaro Ituarte Internacional SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Amurrio, a 14 de Febrero de 2019.

Fdo.:



Cargo Supervisor de la instalación

